



**Dependencia o Entidad:** Secretaría de Educación

**Nombre del Programa:** Programa Estatal para la Dotación de Anteojos "Yo Veo por Jalisco"

**Entidad evaluadora externa:** Arias Marroquín y Asociados S.C.

**Tipo de evaluación:** Evaluación de Diseño

**Ejercicio evaluado:** 2017

**Fecha término de la evaluación:** 31/01/2018

## Información de la Evaluación

### Objetivo general de la evaluación:

Determinar la pertinencia de la lógica e instrumentos de intervención del programa "Dotación de Anteojos Yo Veo por Jalisco", para atender el problema público identificado.

### Síntesis de los resultados de la evaluación:

El carecer de un diagnóstico propio y suficiente de la necesidad pública a atender es el punto nodal de esta evaluación y del que se desprenden otros puntos a considerar en una agenda de mejora interna. Esto último es el punto nodal del primer objetivo de esta evaluación. El no contar con un diagnóstico de la situación de la problemática a enfrentar en su momento, les ha impedido alcanzar una mayor comprensión de la situación que YVJ combate, sus alcances y evolución. De las revisiones hechas a otros programas similares, no se ha advertido una teoría sólida que los respalde, lo cual los hace más vulnerables a un uso político o asistencialista y en el que las relaciones del personal operativo del programa con la SS y optometristas de universidades que prestan sus servicios puede contribuir a afianzar y servir como ejemplo al resto de programas en el país. La construcción de esta teoría servirá además para delimitar los alcances que se tienen con la entrega de lentes y con la atención que se brinda a los alumnos denominados como casos especiales. Conocer los efectos que ambos componentes del programa están teniendo en los beneficiarios y sus hogares requiere tener presente esta teoría que debe existir detrás de un programa para poder conocer en un futuro no muy lejano el impacto de estas acciones, los cuales seguramente no se limitan al incremento en las calificaciones de los alumnos, sino que se extienden a aspectos de su vida diaria que no están siendo registrados siendo esto uno de los puntos que más acaparó la atención en esta evaluación y que quedó reflejado en las recomendaciones del objetivo número 3.

### Hallazgos Positivos:

- 1) Yo Veo por Jalisco incorpora mecanismo de gestión con la comunidad inmediata del beneficiario y el gobierno municipal donde este habita para atención de problemas no tratables con el uso de anteojos.
- 2) Estricto control de calidad en los anteojos entregados.
- 3) Cuenta con ROP, MIR, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

### Hallazgos Negativos:

- 1) Carece de seguimiento a los beneficiarios una vez entregado el componente del programa que le fue asignado.
- 2) No cuenta con un diagnóstico adecuado o suficiente y actualizado del problema. Aunado a esto, la lógica causal presenta fallas que no le permiten determinar una teoría de intervención precisa para una posterior evaluación de resultados e impactos como el tipo de beneficio esperado en el ámbito escolar o en su calidad de vida.
- 3) No hay alineación completa entre lo señalado en el árbol de objetivos y el propósito de la MIR.

### Agenda de mejora

Fecha de última actualización: 22/11/2018 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica

#	Recomendaciones (Priorización del evaluador externo)	Compromiso / Justificación *	Porcentaje de avance
1	Realización de diagnóstico sobre condiciones visuales en niños y jóvenes con la ayuda de Secretaría de Salud o en su defecto, mediación con esta instancia para identificación de origen de problemáticas visuales por región y construir una identificación de prevalencia de problemas de agudeza visual cubiertas por el programa representativa. Esto último también puede ser realizado a partir de los registros del programa.	Actualización del diagnóstico del programa que nos permita identificar el porcentaje de alumnos de primaria y secundaria que presentan problemas de agudeza visual (Miopía, Hipermetropía y Astigmatismo), así como identificar la prevalencia de los problemas de agudeza visual.	75%
2	Trabajo en las comunidades sobre el cuidado de la salud visual o como campaña estatal centrada en la sensibilización de aquellos que manifiesten algún síntoma y en la prevención.	1.- Realizar acciones tendientes a la promoción y preservación de la salud visual.	100%
3	Ajustar el árbol de objetivos en cuanto a los componentes del programa y su objetivo con lo señalado en la MIR.	1.- Adecuar el árbol de objetivos considerando las observaciones realizadas.	100%
4	Continuar con la operación del programa y su enfoque por la calidad de manera independiente.	Continuar realizando el control de calidad del 100% de los anteojos que se entregan a los alumnos. Esta acción nos permite asegurar que los anteojos que se entregan al alumnos son los que él requiere.	100%
5	Establecer en la MIR como un supuesto más a considerar a nivel de Propósito o Fin el que los beneficiarios deben usar los anteojos dentro y fuera del horario y área escolar.	El programa Yo Veo por Jalisco, pertenece al programa presupuestario Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica, a nivel de componente, junto con otros programas de la Dirección de Programas para el Desarrollo y Bienestar Escolar y el Propósito y Fin se construyen de manera conjunta con los demás programas. Por lo que tendrán que determinar las instancias correspondientes si es válido realizar una MIR interna y que esta se publique en las reglas de operación de cada programa.	No aplica

## Seguimiento de Agenda de Mejora

6	Vinculación y aprovechamiento de la pertenencia a la estructura de SEJ con el conocimiento del interior del estado para lograr alianzas con SS en el tema de salud visual y Organizaciones de la Sociedad Civil que atiendan el tema (OSC).	Se considera que esta recomendación no es viable, en virtud de que el programa ya cuenta con una estructura propia que nos permite llevar a cabo la identificación de los alumnos con problemas de agudeza visual y al incorporar personal externo puede dificultar la operatividad del programa. Por otro lado es importante señalar que cuando se cuente con los resultados de la prevalencia de las ametropías visuales, esta información se compartirá con la Secretaría de Salud, a fin de que en coordinación con esta instancia se acuerden las acciones que se consideren pertinentes.	No aplica
7	Realizar seguimiento a las calificaciones de los alumnos y seguimiento ya sea muestral o no estadístico a un grupo de ellos para recabar información adicional de los beneficios del programa en el mediano y largo plazo y que incluya las últimas tres boletas de calificaciones así como un cuestionario sobre sus actividades extraescolares con actividades, pasatiempos y tiempo dedicado a éstos.	Se considera pertinente realizar una investigación a fin de identificar los beneficios del programa a mediano y largo plazo, sin embargo no es factible llevarla a cabo en este año, en virtud de que no se cuenta con los recursos humanos necesarios para que se realice esta actividad, ya que actualmente se tiene el compromiso de realizar acciones del programa en 35 municipios, en lo que resta del año 2018.	No aplica
8	Incrementar el número y la participación de especialistas optometristas en el programa, tanto para la precisión de los alcances y teoría en MIR y Árbol de Problemas y Objetivos como en el seguimiento al trabajo de campo, monitoreo de resultados en beneficiarios y establecer línea base para evaluaciones a mayor profundidad, resultados e impactos en población objetivo.	En este año 2018 no es factible llevar a cabo una investigación que permita realizar una comparativa entre los alumnos que reciben el beneficio y los que no lo reciben, así como para establecer línea base para evaluaciones futuras a mayor profundidad e impactos en población objetivo, porque no se cuenta con la posibilidad de contratar más personal especializado para atender este tema.	No aplica
9	Incrementar el porcentaje de la inversión proyectada del programa destinado al pago de optometristas certificados que realicen la tarea de diagnóstico fino y de seguimiento a los beneficiarios en cuanto a su evolución y mejora escolar y calidad de vida.	El contar con un mayor número de optometristas permitirá continuar realizando el diagnóstico fino a los alumnos y de los examinados realizar el seguimiento de una muestra de ellos, para identificar su evolución en cuanto a su mejora escolar y calidad de vida. Sin embargo para este año 2018 no es posible gestionar la contratación de más personal, en virtud de que los presupuestos se autorizan anualmente y se debe solicitar en el anteproyecto de presupuesto.	No aplica

\* Describe los motivos por los cuales no se asume un compromiso **Fecha de última actualización:** 22/11/2018 ■ Finalizados ■ Con avance ■ Sin avance ■ No aplica